

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****23543** *MAGRU, S.L.*

D. Máximo Javier Herreros Ventosa, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social n.º 28 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución n.º 21/2010 de este Juzgado de lo Social n.º 28 de Madrid, seguido a instancia de Mario de Jesús Jiménez contra la empresa Magru, S.L., se ha dictado Decreto de fecha 20 de mayo de dos mil once por el que se declara a la empresa ejecutada en situación de insolvencia total por importe de 5.405,34 euros de principal, insolvencia que se tendrá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el art. 274 punto 5 de la L.P.L. expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Madrid, 9 de junio de 2011.- El Secretario Judicial.

**ID: A110048913-1**